

AVENIDA DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Esta avenida frontera con nuestro mar, cuya visión está dificultada por gran número de contenedores, era inicialmente conocida como Avenida Marítima.

Pero antes de llegar al nombre que ostenta actualmente, tuvo algún otro, y hubo intentos para imponerle otros.

Dicho en términos deportivos, su nombre ha sido muy disputado.

Hagamos un repaso de su historia nominativa.

* * * * *

PI Y MARGALL

Durante el reinado de Alfonso XIII, en plena dictadura del rampante General Primo de Rivera, el día 21 de abril de 1924, tuvo lugar una reunión de la Comisión Municipal Permanente presidida por el Alcalde Constitucional don **Francisco La-Roche y Aguilar**, a la que asistieron los vocales Anselmo Benítez, Enrique Ponz, Asensio Ayala Espinosa, José Manuel Guimerá, Marcos Frías y Maximiliano Díaz Navarro.

En el acta de la sesión puede leerse este párrafo:

“Vista una instancia suscrita por el Sr. Presidente de la “Juventud Republicana” D. Francisco Martínez Viera, solicitando se acuerde dar el nombre de Don Francisco Pi y Margall, a una de las calles de la población, con motivo de celebrarse el día veintinueve del mes en curso el centenario del nacimiento del mencionado eminente patricio, la comisión Permanente, aceptando propuesta del Sr. Alcalde Presidente, que indicó a tal objeto la calle de Cayo blanco, y después de manifestar el Concejal Sr. Enrique Ponz, que creía poco importante dicha calle para llevar el nombre de hombre tan grande e indicar para ello la Avenida Marítima, acordó dar el nombre de Pi y Margall, a la calle de Cayo Blanco.”

Llama la atención – canta como dicen los pibes – que en plena Dictadura dentro de un régimen monárquico, prosperara una moción para designar una calle con el nombre de un patricio republicano.

En el devenir histórico, doce años más tarde, los tres conspicuos vocales cuyos nombres han sido subrayados

Francisco La-Roche y Aguilar

Maximiliano Díaz Navarro

Asensio Ayala Espinosa

volverán a ser protagonistas de la historia de las calles, aunque en una actuación opuesta a la expuesta en este caso.

El resultado de la instancia del Presidente de la Juventud Republicana fue cambiar el nombre de una calle preexistente por otro.

Francisco Martínez Viera había sido uno de los concejales destituidos por la aplicación del nuevo Estatuto Municipal de la Dictadura de Primo de Rivera.

Unos diez años más tarde, el día primero de agosto de 1934, Francisco Martínez Viera ejerciendo como concejal republicano, siendo en ese momento Alcalde Rafael Calzadilla, presentó una moción para que el nombre de la antigua Plaza Real, que en ese momento era conocida como Plaza de La Constitución, conservara este nombre, y simultáneamente se asignara el nombre de Plaza de La República a una plaza de nueva creación prevista al este de la anterior.

La moción resultaría aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.

Pero no adelantemos acontecimientos y veamos la documentación existente sobre el tema.

EL ALZAMIENTO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la sublevación militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos otros militares en otros lugares peninsulares y marroquíes, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo**. Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «**España sobre todo**», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «Deutschland über alles» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡ VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

* * * * *

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luís Suárez Fernández sobre Franco.

* * * * *

EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS ALZADOS

Producido el alzamiento militar, el 18 de julio de 1936, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 89 vuelto y 90 del correspondiente Libro de Actas Municipales.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

- 1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]*
- 2º Don Asensio Ayala [Espinosa].*
- 3º Don Pedro Duque [Déniz]*
- 4º Don Manuel Cruz [Delgado]*
- 5º Don Juan Yanes Perdomo*
- 6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]*
- 7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]*
- 8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]*

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Y obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda. Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

* * * * *

TRES CALLES DE CONSPICUOS

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A Francisco La-Roche Aguilar le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

* * * * *

¿EL NOMBRE DE GENERAL FRANCO A LA AVENIDA MARÍTIMA?

El 7 de septiembre de 1936 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal.

Así consta en la página marcada con el número 127 del libro de actas:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

1. Francisco La-Roche Aguilar
2. Miguel Llombet Rodríguez
3. Francisco Rodríguez Barrios
4. Vicente Expósito Barrios Pérez
5. Manuel Cruz Delgado
6. Juan Pedro Alba Carmona
7. Juan Yanes Perdomo

No aparecen en el acta las razones de las ausencias de dos de los diez designados el 19 de julio de 1936: Pedro Duque Déniz y Asensio Ayala Espinosa.

Después de reflejar diversos acuerdos de trámite, en la página 129 vuelta figura este texto manuscrito:

Como consecuencia de unas manifestaciones hechas por la alcaldía, en vista de acuerdo ya adoptado por la corporación Insular, la comisión Gestora en principio adoptó el acuerdo de dar, en la oportunidad que se determine, el nombre de Avenida del General Franco a la Avenida Marítima.

¡La primera propuesta para dedicar una calle al General Franco fue la de la Avenida Marítima!

Pero esta propuesta no sería ejecutada.

Al Caudillo había que dedicarle una calle de más categoría. Y si de paso se llevaban por delante un nombre republicano mejor que mejor.

Y así sería. Porque el nombre de la Rambla del XI de Febrero, fecha de proclamación de la Primera República Española en 1873, sería eliminado del nomenclátor capitalino, y sustituido por el del General Franco.

Veremos como se llevó a cabo.

* * * * *

MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO SUSTITUYE A FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRIOS

El 16 de septiembre de 1936, se produjo una renuncia, con el consiguiente relevo, de uno de los Gestores Municipales designados.

En la página 136 vuelta del Acta de la sesión plenaria municipal de esa fecha, podemos leer:

Por disposición de la Presidencia, se dió lectura un escrito mediante el cual el Gestor municipal don Francisco Rodríguez Barrios hace renuncia del cargo, fundándola en motivos de salud.

La Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó aceptar dicha renuncia.

Seguidamente fue leído un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, expresivo de que corresponde ser designado Gestor, como mayor contribuyente por industrial, al señor Don Maximiliano Díaz Navarro. La Comisión Gestora, en consecuencia, acordó designar Gestor Municipal, para cubrir la vacante resultante por renuncia del Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios, al nombrado Don Maximiliano Díaz Navarro.

En la siguiente sesión, celebrada el 21 de septiembre, en la página 138 del acta se lee:

El señor Presidente saluda al nuevo Gestor Don Maximiliano Díaz Navarro, quien quedó posesionado de su cargo.

Seguidamente, se propuso que el Sr. Díaz Navarro se encargue del ramo de abastos e Inspección del Pan. Este señor hizo algunas manifestaciones para dar cuenta de las circunstancias que en él concurren, por si se estimara existir incompatibilidad. La Comisión Gestora considerando que no existe incompatibilidad de ninguna clase, acordó dejar encargado al expresado Gestor del mencionado ramo.

* * * * *

CATORCE VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRES

El 5 de Octubre de 1936, se reúne la Comisión Gestora Municipal del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Gestor don Francisco La-Roche, por hallarse dado de baja el Alcalde propietario Coronel Don Juan Vara Terán; y con asistencia de los Sres. Gestores consignados, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Asisten los Gestores:

- 1.- Vicente E. Barrios Pérez
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Maximiliano Diaz Navarro
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Asensio Ayala Espinosa
- 7.- Manuel Cruz Delgado

Esta sesión fue muy notable por la trascendencia de los acuerdos adoptados.

Así, continuando con la lectura del Acta, en la página 149, puede leerse:

Una vez examinados los oportunos antecedentes y como consecuencia de oficio de la Comandancia Militar y propuesta del Gestor Sr. Cruz, se acordó dar a las calles que se indican, los nuevos nombres que se expresan;

[1] a la de Fermín Galán, el de Castillo;

[2] a la de García Hernández, el de Marina;

[3] a la Alameda de 14 de abril, Alameda del Muelle;

[4] a la Plaza de 1º de Mayo, el de Plaza de la Iglesia;

[5] a la calle de los Estudiantes el de San Francisco de Paula;

[6] a la de Alcalá Zamora el de La Rosa;

[7] a la de Sargento Vázquez, la de San Carlos;

[8] a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Paseo de las Asuncionistas;

[9] a la Avenida Marítima el de Avenida de García Sanabria;

[10] a la del Dr. Comenge el de San Francisco;

[11] a la Plaza de la República el de Plaza de la Constitución;

[12] a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) el de Avenida del General Franco;

[13] a la de Pablo Iglesias, el de Calvo Sotelo; y

[14] al Camino del Manicomio, el de Febles Campos.

De este acuerdo se deduce Testimonio mecanografiado, en el que se hace constar al final del mismo, el siguiente Decreto:

Cúmplase, adoptando las medidas necesarias para sustituir con toda rapidez las placas de las calles a que afecta este asunto.

Nueve días más tarde, el 14 de Octubre de 1936, vuelve a reunirse la Comisión Gestora Municipal, y entre los múltiples acuerdos adoptados, llama la atención éste:

Se acordó rectificar acuerdo adoptado en sesión anterior, sobre cambio de los nombres de algunas calles, en el sentido de dar a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Avenida de la Asunción, y no el de Paseo de las Asuncionistas, como aparece en el acuerdo que se rectifica.

Afortunadamente para las menguadas arcas municipales, el mencionado Decreto con el Cúmplase del Alcalde, no se cumplió tan rápidamente como fue ordenado, con lo que se evitó el gasto extra que hubiera supuesto retirar la placa con el nombre del acuerdo que se rectifica.

Y es que las precipitaciones nunca son buenas.

Pero retornando a la lectura del la página 149 y siguiente, del acta de 5 de octubre de 1936, encontramos estos párrafos:

Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad adoptar los acuerdos que siguen:

Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.

Segundo.- Rectificar acuerdo anterior, de este Ayuntamiento, en el sentido de declarar día hábil el martes de Carnaval, que en esta Ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.

Tercero.- Declarar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de Julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el movimiento salvador de España, por el glorioso Ejército.

Cuarto.- Dar el nombre de Avenida del General Franco, a la actual Rambla XI de Febrero, tramo comprendido entre la Plaza de la Paz y calle de Los Campos, y

Quinto.- Que se dé la debida publicidad al presente acuerdo.

En verdad que fueron unos importantes **«acuerdos acordados»** unánimemente adoptados.

Queda de manifiesto que la repetición, cacofonía, redundancia o pleonasma no les importaba mucho a estos conspicuos gestores municipales.

* * * * *

Por su trascendencia histórica, estos acuerdos merecen ser comentados.

En primer lugar advertir que se hace una declaración previa de urgencia.

Este es el subterfugio legal que han utilizado y siguen utilizando todos los presidentes de corporaciones para introducir un asunto y forzar su aprobación sin debate, o con el mínimo debate. Aunque dada la composición y estructura de la Comisión el debate sobre cualquier asunto debería ser imposible e improbable.

Como ha quedado expuesto anteriormente, unas líneas más arriba en la misma sesión se asignaron nombres a catorce vías. La número 12 había correspondido a la *Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos)* a la que se le da el nuevo nombre de *Avenida del General Franco*.

En la misma página, se ha reiterado un acuerdo municipal, sin hacer la preceptiva mención al preexistente adoptado unos minutos antes.

¿No se percató de la reiteración el Secretario Hipólito Fumagallo Medina, que da fe de la veracidad de las actas? ¿Ninguno de los Gestores advirtió la reiteración?

La impresión que emana de la lectura del Acta, es que en aquel ambiente ominoso de ordeno y mando, nadie se atrevía a chistar y mucho menos a rechistar. Si además tomamos en consideración que todos los gestores debían ser más que adictos a la Causa del Alzamiento del 18 de julio de 1936, lo sucedido no puede ser considerado un simple error administrativo.

Unos días antes, el Primero de Octubre de 1936, en Burgos, Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo, había sido enaltecido a la suprema dignidad de Generalísimo y Jefe del Estado.

Su nombre no podía quedar diluido en una lista de catorce nombres.

Y además había que dar la debida publicidad al acuerdo.

El “marketing” en política es algo muy antiguo, no es un invento reciente.

Y se le da la debida publicidad.

En la página 7 del Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha viernes 6 de noviembre, aparecen publicados tres anuncios oficiales enviados por la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1.- El primero corresponde a la comunicación del acuerdo tomado por la Comisión Gestora, en la sesión de fecha 26 de octubre de 1936, aprobando el ensanche y urbanización de la calle de Los Campos, desde la Avenida del General Franco hasta Pino de Oro, con un presupuesto de contrata de 89.586'26 pesetas.

2.- El segundo reza así:

Avenida Marítima - Página 8 de 14 - 15/08/2006

Sección 1ª.- Central.- Institución de de fiestas locales

Por el presente y para general conocimiento, se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Rectificar acuerdo anterior de este Ayuntamiento en el sentido de declarar día hábil el martes de carnaval, que en esta ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.
- b) Decretar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el Movimiento Salvador de España por su glorioso Ejército.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.-

Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Resumiendo:

Quedaron prohibidos los Carnavales y en su lugar se celebraría el 18 de julio.

3.- El tercero y último anuncio dice así:

Sección 1ª.- Central.- Negociado de Estadística.- Nomenclatura de calles

Para general conocimiento se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, acordó dar los nombres que se expresan, a las calles de esta Ciudad que se relacionan a continuación:

A la de Fermín Galán, del Castillo;
A la de García Hernández, la Marina;
A la de la Alameda 14 de abril, Alameda del Muelle;
A la Plaza 1º de Mayo, Plaza de la Iglesia;
A la de los Estudiantes, San Francisco de Paula;
A la de Alcalá Zamora, La Rosa;
A la de Sargento Vázquez, San Carlos;
A la de la Avenida de Blasco Ibáñez, Avenida de la Asunción.

A la Avenida Marítima, Avenida García Sanabria;
A la de Dr. Comenge, San Francisco.
A la Plaza de la República, Plaza de la Constitución;
A la Rambla XI de Febrero (Plaza La Paz a Dr. Naveiras), Avenida del General Franco.

A la de Pablo Iglesias, Calvo Sotelo.
A la de Camino del Manicomio, Febles Campos.
Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.-

Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Para acabar con estos acuerdos y su publicidad, hay que hacer notar la incoherencia existente entre lo reflejado en el Acta de la sesión de fecha 5 de octubre de 1936 y el texto del último anuncio.

Ya ha quedado señalado que en el acta se dice que la duodécima calle cuyo nombre se cambia, es *la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos)*.

En el anuncio del BOP en lugar de *calle de Los Campos* se pone *Dr. Naveiras*.

El negociado de Estadística si tuvo en cuenta el nombre asignado en 1934, aunque no en su totalidad, abreviando el nombre, e hizo la oportuna rectificación.

Y, como no le dolían prendas, el Secretario y el Alcalde firmaron el anuncio, sin haber hecho constar la salvedad pertinente.

* * * * *

CESE DE UN MASÓN

Con Asensio Ayala Espinosa, el segundo individuo de la lista de la Comisión Gestora Municipal, constituida el 19 de julio de 1936, se produciría una paradójica circunstancia vital:

Sería expulsado de la Comisión Gestora acusado de haber sido masón.

Así consta en la página 148 vuelta del acta de la sesión municipal del 14 de junio de 1937:

El Alcalde dio cuenta de haber recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, disponiendo sea dado de baja el gestor Don Asensio Ayala, por figurar en la relación de los pertenecientes a la masonería. La Comisión Gestora acordó quedar enterada.

No había cumplido ni un año en el cargo.

El Gobernador Civil, en esa fecha, era Julio Fuentes Serrano, Coronel de Artillería.

* * * * *

NUEVE CALLES MÁS CAMBIADAS DE NOMBRES

El 6 de diciembre de 1937 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal surgida del Alzamiento del 18 de julio de 1936.

En la página 150 vuelta del correspondiente Libro de Actas, leemos:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos cinco:

1. Vicente Expósito Barrios Pérez
2. Pedro Duque Déniz
3. Francisco La-Roche Aguilar
4. Miguel Llombet Rodríguez
5. Juan Yanes Perdomo

En la página 152 podemos leer:

De conformidad con la propuesta de los señores Gestores La-Roche y Yanes se acordó modificar los actuales nombres de algunas calles de la población, en el sentido que sigue:

1º.- Que al trayecto comprendido entre la Plaza de la Paz y la Cuesta de Piedra se le dé el nombre de Avenida del General Mola, que ostentará en lo sucesivo.

2º.- Dar a la actual calle de la República, el nombre de Calle 18 de Julio.

3º.- Dar el nombre de calle del General Sanjurjo, a la actualmente denominada de Lucas Fernández Navarro.

*4º.- Dar el nombre de General Godet * a la actual calle de la Igualdad.*

*5º.- Dar el nombre de Comandante Sanchez * Pinto, a la actual calle de La Libertad.*

6º.- Dar el nombre de calle del Capitán Gómez Landero a la actual de Fraternidad.

7º.- Dar el nombre de Teniente Martín Bencomo, a la calle de nueva apertura, transversal de la de 25 de Julio a los Campos.

8º.- Dar a la calle de Mariana de Pineda, el nombre antiguo de María Cristina.

9º.- Dar el nombre de calle del General Fanjul, a la actual calle del General Riego.

También acordó la Comisión Gestora:

1º.- Que seguidamente se proceda a la rotulación de estas vías y de todas las demás a que se haya cambiado el nombre después del glorioso Movimiento Nacional, y

2º.- Que por el negociado correspondiente se giren relaciones de todas las calles a que desde el 18 de julio de 1936, se hayan cambiado sus nombres, al objeto de remitirlas a los distintos Centros y dependencias, a fin de que solo usen los verdaderos nombres de las vías, y que esto se tenga muy en cuenta por las propias dependencias, Centros y Servicios municipales.

No predicaban con el ejemplo estos munícipes.

Ordenan que solo se usen los verdaderos nombres de las vías.

Pero ellos se vuelven a referir a la calle del Doctor José Naveiras, como calle de los Campos.

Y además ordenan dar a la calle de Mariana de Pineda, el nombre antiguo de María Cristina, cuando el nombre antiguo de Mariana Pineda no era María Cristina, sino **Reina** María Cristina. Esto es, le apearon el tratamiento debido a la Reina madre de Alfonso XIII.

Resumiendo:

En menos de un año y medio, veintitrés vías urbanas fueron cambiadas de nombre por las nuevas autoridades municipales surgidas del Alzamiento del 18 de julio de 1936.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Un año después de haber sido adoptados tantos acuerdos trascendentales, el 18 de octubre de 1937

“Se dió cuenta de un oficio de F.E.T. y de las J.O.N.S., por el que ruega a la Corporación que con motivo de cumplirse, el día 29 del actual, el aniversario del discurso pronunciado por don José Antonio Primo de Rivera, y al objeto de perpetuar esta fecha, que no debe pasar desapercibida, se le autorice para denominar a la avenida Marítima de “JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA”.
La Comisión Gestora acordó de conformidad con la solicitud de Falange Española.

Son notables las irregularidades administrativas del acuerdo.

1ª.- El nombre oficial desde el 5 de octubre de 1936 era García Sanabria.

Y en el escrito de F.E.T. y de las J.O.N.S. se hace referencia a la misma como Avenida Marítima.

2ª.- No es la Corporación quien procede a cambiar el nombre de la calle, sino que al acordar de conformidad con la solicitud de Falange Española, autoriza a ésta para denominar a la avenida con el nombre de su fundador.

Eran otros tiempos.

El nombre de don Santiago García Sanabria, inolvidable alcalde de esta Ciudad, propulsor entusiasta de su engrandecimiento y autor de una amplia y meritoria labor, no se ha perdido, pues el Parque más importante y representativo de Santa Cruz de Tenerife, lleva su nombre. Si bien, como todos sabemos, algunos de nuestros conciudadanos sexagenarios, suelen referirse a dicho recinto con el nombre coloquial de «prosparque».

Y además, el 20 de marzo de 1939, don Santiago García Sanabria sería honrado póstumamente con la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo la segunda medalla de esta clase concedida.

La primera había sido para Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo, **Caudillo de España por la Gracia de Dios.**

Pero esta es otra historia

* * * * *

El 8 de noviembre de 1937 vuelve a reunirse la Comisión Gestora Municipal.

La Corporación municipal acordó quedar enterada de un escrito de F.E.T. y de las J.O.N.S., dando las gracias por haber accedido a su petición de dar a la Avenida Marítima el nombre de “José Antonio Primo de Rivera”

En la sesión del 17 de octubre de 1938, la Comisión Gestora presidida por el Alcalde Eusebio Ramos, acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por la pérdida del gran español José Antonio Primo de Rivera, quien con su alta inteligencia, patriotismo y valor, despertó el alma de la juventud y de la parte sana de la Nación, dejando, con sus doctrinas y enseñanzas, firmemente sentados los fundamentales principios de la España Nueva, y que el sentir de la Corporación se comunique a la Secretaría General del Movimiento.

CIORANESCU Y LAS CATORCE VIAS CAMBIADAS DE NOMBRES

Alejandro Cioranescu en su libro «Historia de Santa Cruz de Tenerife», en el Tomo III, Capítulo V, al final de párrafo 6, páginas 286-287, comentando lo sucedido después del 18 de julio de 1936, ha dejado escrito:

*La historia de aquellos días de intenso dramatismo está todavía por hacer. Aquí no podríamos siquiera intentarla, por la falta de documentación en general, y de documentación objetiva en particular.*¹³⁹

Esta nota al pie número 139, la desarrolla el profesor Cioranescu de la siguiente forma:

Solo reseñaremos aquí dos episodios de las actividades iniciales de la nueva administración municipal. En A: 28/9.1936 se procedió al cambio de nombre de las calles que habían sido bautizadas con aguas republicanas. Cambiaron entonces de nombre:

<i>Capitán Fermín Galán</i>	<i>Castillo</i>
<i>Capitán García Hernández</i>	<i>Marina</i>
<i>14 de Abril</i>	<i>Alameda del Muelle</i>
<i>Plaza Primero de Mayo</i>	<i>Plaza de la Iglesia</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>San Francisco de Paula</i>
<i>Alcalá Zamora</i>	<i>La Rosa</i>
<i>Sargento Vázquez</i>	<i>San Carlos</i>
<i>Blasco Ibáñez</i>	<i>Paseo de las Asuncionistas</i>
<i>Marítima</i>	<i>García Sanabria</i>
<i>Doctor Comenge</i>	<i>San Francisco</i>
<i>Plaza de la República</i>	<i>Plaza de la Constitución</i>
<i>Rambla 11 de Febrero</i>	<i>Avenida General Franco</i>
<i>Pablo Iglesias</i>	<i>Calvo Sotelo</i>
<i>Camino del Manicomio</i>	<i>Febles Campos</i>

La segunda preocupación política del ayuntamiento fue la exigencia de la autoridad superior, en este caso del gobierno civil, de destituir a todos los funcionarios que habían pertenecido al Frente Popular o habían sido masones. En el ayuntamiento de Santa Cruz son 20 los convictos más 17 sospechosos, y su examen apenas ha empezado (A:5/8.1937). El alcalde estima que su total podía subir a 200 personas. Como por otra parte, son muchos los empleados que han sido movilizados, la destitución de todos desorganizaría el servicio. Se acordó declararlos a todos suspensos, pero sin pasar a la ejecución del acuerdo hasta nueva orden.

Esto requiere unas puntualizaciones ineludibles.

I.-

En primer lugar el Acta en el cual, entre otros más trascendentes, se adoptó el acuerdo de cambiar los nombres de catorce vías urbanas, no corresponde a la sesión de fecha 28/9.1936, sino a la de la siguiente sesión celebrada el **cinco de octubre de 1936**.

II.-

Es falsear la historia decir que habían sido bautizadas con aguas republicanas las calles

Doctor Comenge
Pablo Iglesias
Camino del Manicomio

1.- Fue el 9 de febrero de 1907 cuando el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Carlos Calzadilla y Sáyer, decidió cambiar el nombre de la calle San Francisco por el del Doctor Comenge, médico enviado por el Gobierno de S.M. Alfonso XIII, a Santa Cruz de Tenerife, cuando la peste bubónica azotó a la entonces capital de Canarias en ese año 1907, donde el propio Rey había estado en el año anterior.

2.- El nombre de Pablo Iglesias fue asignado a la calle conocida como Primera de Obreros, el 24 de marzo de 1926, por el Ayuntamiento que presidía Don Santiago García Sanabria, durante la

dictadura del general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en el reinado del mismo Rey Alfonso XIII.

3.- Finalmente, decir que el nombre toponímico Camino del Manicomio, es fruto de un bautismo republicano, debe ser calificada como una exhibición de bavoquía insufrible.

* * * * *

Resulta escandalosa tanta ligereza en el investigador que tuvo a su disposición, sin limitación alguna, todo el contenido del Archivo Municipal, además del Archivo del Cabildo Insular de Tenerife.

En el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, había y sigue habiendo hoy, una enorme cantidad de documentación no aflorada, sobre lo sucedido desde 1936.

Que en los setenta años transcurridos, tal documentación haya sido mantenida fuera del alcance de los investigadores locales, y por tanto, escasamente conocida y publicada, es un hecho muy deplorable, que deja en mal lugar a los historiadores locales, y a los responsables anteriores de la dirección y gestión del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Afortunadamente, está actuación está cambiando, gracias al esfuerzo del Archivero actual, Febe Fariña, que solamente cuenta para su denodada labor con la cooperación de dos personas fijas, Yurena y Juan Antonio, y de vez en cuando y por periodos cortos, con la colaboración de dos profesionales de la historia, tales como Dulce y Ana, contratadas mediante convenios temporales de empleo, en unas condiciones laborales lamentables.

- sic